



RESOLUCION N° **0709**  
NEUQUEN, 24 NOV 2011

**VISTO:**

*El Expediente OE-9674-M-11 de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual se eleva la factura tipo B N° 0001-00000152 de la firma GYDDESI Gestión y Desarrollo de Servicios Integrados, de Verónica Beatriz Sánchez, para su correspondiente pago; y*

**CONSIDERANDO:**

*Que por Nota de fecha 07 de Septiembre de 2011 obrante a fs. 01, el Director de Mantenimiento de Edificio, con el aval del Secretario de Gobierno, solicita el pago de la Factura tipo "B" N° 0001-00000152 por un importe total de CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 CTVOS. (\$ 4.114,00) de la firma GYDDESI Gestión y Desarrollo de Servicios Integrados, de Verónica Beatriz Sánchez, por el servicio de mantenimiento de ascensores con atención de emergencias para el Palacio Municipal durante el mes de Agosto de 2011;*

*Que se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra N° 90/2011 culminó en el mes de Julio, encontrándose en trámite una nueva contratación a través de la Solicitud N° 35845/D Concurso de Precios N° 137/11;*

*Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03 y con el visto bueno del Secretario de Gobierno;*

*Que a foja 12 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;*

*Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;*

*Que debe dictarse la norma legal respectiva;*

**Por ello:**

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Artículo 1°) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría --  
----- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00000152 de la firma GYDDESI Gestión y Desarrollo de Servicios Integrados, de Verónica Beatriz Sánchez, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 CTVOS. (\$ 4.114,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente  
----- ARCHÍVESE.-

**ES COPIA.**

**FDO. BIANCHI.**